



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4879**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría correspondiente y en un plazo no superior a diez (10) días de aprobado el presente proceda a informar lo siguiente:

- 1) Lugares donde están situados los cestos de basura en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y criterios de selección de los mismos.
- 2) Si los cestos de basura fueron colocados a través de una empresa privada o personal de la Municipalidad.
- 3) Método, horario y frecuencia en que se realiza la recolección de los residuos contenidos en los mismos.
- 4) Si la recolección es efectuada por la Municipalidad o por empresa privada.
- 5) En caso afirmativo se indicará la misma, condiciones de contratación (plazo, precio, proceso licitatorio, etc.).

SALA DE SESIONES, 28 de agosto de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando